

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	565
Radicado:	760013110012-2018-00358-00
Proceso:	LICENCIA JUDICIAL
Demandante:	HECTOR ALONSO TASCÓN Y MARTHA LIGIA BUENO A.
Demandado:	SIN DEMANDADO
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

Con el fin de coordinar la realización de investigación familiar, la cual fue ordenada desde el 28 de agosto sin que haya sido posible llevarla a cabo a falta de los datos de contacto de las partes, SE REQUIERE a la apoderada actora a fin que allegue los números telefónicos de contacto y dirección del correo electrónico de los señores HECTOR ALONSO TASCÓN y MARTHA LIGIA BUENO.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ